

PLAN DE TRABAJO

2018

Tlajomulco COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRASPORTE

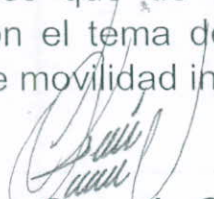
Marco Normativo

Artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 32 fracción XXIII y 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Plan de Trabajo

- 1.- Recopilación y sistematización de los ordenamientos municipales en materia de vialidad, transporte y movilidad.
- 2.- Reunión de trabajo con los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal, así como los integrantes de los Órganos de Gobierno de los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y las dependencias correspondientes.
- 3.- Reunión de trabajo con el Director de Movilidad Municipal, Secretario de Movilidad del Estado, con el Director del Instituto de Movilidad y transporte del Estado de Jalisco, con transportistas, con usuarios del transporte público, con el Observatorio Metropolitano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco con el fin de recabar sus experiencias aportaciones y sugerencias.
- 4.- Reunión de trabajo con expertos, universidades, OSC, y demás instituciones que de una u otra manera tenga un involucramiento directo con el tema de movilidad y que puedan contribuirá construir modelo de movilidad integral en Tlajomulco.


**Regidor Gerardo Quirino
Velázquez Chávez**

Presidente de la comisión
edilicia de vialidad y transporte


**Regidor Salvador Castellanos
Ciprés**

Vocal de la comisión edilicia
vialidad y transporte


**Regidor Fernando Tapia
Delgado**

Vocal de la comisión edilicia
vialidad y transporte


**Regidor Pedro Dávalos
Cervantes**

Vocal de la comisión edilicia
vialidad y transporte

**Regidor Alan Ulises Solano
Magaña**

Vocal de la comisión edilicia
vialidad y transporte

